EUDS Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Braulio Santiago Saldaña

Nombre del tema: Fundamento Estructural del Sistema Educativo Mexicano

Parcial: I

Nombre de la Materia: Análisis del Sistema Educativo Mexicano

Nombre del profesor: Dra. Gladis Adilene Hernández López

Nombre del Doctorado: Doctorado en Educación

Cuatrimestre: 20

FUNDAMENTO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

En el presente documento hablaremos entre otras cosas acerca de cómo está conformado y qué elementos constituyen el sistema educativo mexicano, así como los indicadores educativos; conocerlo nos permitirá tener un panorama más amplio cuando nos referimos a éste, además identificaremos cómo la educación es un servicio de orden público y cómo a partir de este entendimiento la legislación que se realiza se basa en un carácter nacional.

La educación en un sentido amplio, nos abre las puertas de muchas oportunidades tanto personales como colectivas, transforma una sociedad, nos permite conocer al mundo de una manera distinta a como se percibe, facilita nuestra propia existencia, nos convierte en seres humanos capaces de resolver diversas situaciones de conflicto, nos ayuda a comprender la realidad, tener libertad, permite al individuo sentirse pleno, en bienestar consigo mismo y en comunidad; debido a esto, debe estar al alcance de todo individuo y la educación en nuestro país al igual que la legislación mexicana provee las herramientas jurídicas para que esto sea una realidad.

Esa es la base del artículo 3º en nuestra Constitución, así como en el artículo 5º de la Ley General de Educación todos tenemos derecho a la educación, y en ese "todos", no excluye; sino más bien incluye a todo individuo perteneciente a nuestra nación, sin distinción alguna. Debido a esto, este derecho que es además universal, debe ser garantizada por todos los que pertenecemos al sistema educativo y nadie puede limitar este derecho. Como se menciona en el documento estudiado, la educación en nuestro país es de orden público y social, en el que el Estado como rector de la educación deberá garantizar que los servicios educativos sean públicos, gratuitos, laicos, universal, inclusiva y de excelencia. Gracias al Federalismo Educativo las autoridades educativas en sus tres niveles, federal, estatal y municipal son los responsables del buen funcionamiento de los sistemas educativos, para el aseguramiento del derecho a recibir educación de excelencia.

Para garantizar este derecho se creó el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, con la finalidad de asegurar la excelencia y la equidad de los servicios educativos, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral del alumno.

Considero que la lista es interminable de todos los elementos que nos podemos apropiar para hacer garante este derecho, pero ¿qué sucede con todos los actores que hacen efectivo este derecho? ¿Qué sucede con cada uno de estos actores que intervienen en el sistema educativo nacional?

Alumnos, docentes, Secretaría de Educación Pública, planes y programas, materiales, instrumentos, instituciones educativas del Estado y organismos descentralizados, instituciones particulares con validez oficial, instituciones de educación superior autónomas; todos conformamos el Sistema Educativo.

La ley General de Educación, en su artículo 3º también establece que en el Sistema Educativo Nacional participarán con sentido de responsabilidad los alumnos, maestros, padres de familia, autoridades educativas, escolares, planes y programas, muebles e inmuebles, todos los actores que participen en la prestación del servicio público de educación. En este sentido hago referencia a lo antes mencionado, debido al "sentido de responsabilidad" que hace mención el articulo arriba señalado. Existe una frase bíblica que versa vemos la paja en el ojo ajeno, y no vemos la viga en el nuestro. Antes de juzgar a los demás actores de nuestro sistema educativo primero analizaré mi posición como docente y la responsabilidad que a mi compete. En el artículo 3º en uno de sus párrafos menciona que los docentes, somos agentes fundamentales del proceso educativo.

Me veo como el rostro del sistema educativo, somos el primer frente, contacto con los alumnos y la sociedad en general, nosotros somos los primeros en hacer garantes de que los niños puedan acceder a la educación, pero muchas veces somos la primera barrera para que esto suceda; por mencionar un ejemplo, en ocasiones, no nos sentimos plenamente preparados para recibir alumnos con alguna discapacidad, como ceguera o pérdida auditiva total, ciertamente nuestra preparación de licenciatura de nuestra escuela normal no nos prepara para este tipo de eventualidades, y nos sentimos incapaces de poder atender a alumnos con estas características, argumentamos que no contamos con el apoyo de USAER o de otra institución otorgada por la misma secretaría, o que no cuento con material didáctico y educativo para atenderlo, en el mejor de los casos optamos por remitirlo a otra institución para que se haga cargo.

Pero existen otros casos en los que como docente se me invita a capacitación en aquellas áreas en las que considero necesito reforzar y simplemente no asistimos, ya sea por situación política sindical o apatía. Estas actitudes conllevan a coartar el derecho a una educación de excelencia de nuestros alumnos, eso sin considerar la actitud de los padres de familia, apatía de nuestras autoridades educativas, las carencias en infraestructura, colectivo docente, falta de recursos materiales para atender a los niños, libros en braille, etc., somos como una yunta de bueyes jalando para distintos lados. Independientemente que existan leyes, normas que nos rijan y nos indiquen el camino correcto, somos una sociedad que quizá no se ha hecho consiente de las oportunidades que se nos ofrecen.

Reconociendo que en cada alumno hay grandeza, existen docentes comprometidos con su profesión, y que a pesar de las adversidades antes mencionadas proveen desde su propio terreno de acción alternativas de solución para garantizar que la educación se haga efectiva y transforme la realidad de cada alumno, adecuando materiales, investigando por cuenta propia, buscando ayuda externa, porque en nuestra conciencia existe un interés superior sobre las niñas, niños y adolescentes.

Por último, los Indicadores educativos son instrumentos que permiten medir y conocer la tendencia de las acciones educativas llevadas a cabo, para replantear los fenómenos educativos, como analfabetismo, aprobación, abandono escolar, entre otros. Contar con la herramienta de los Indicadores educativos permiten al gobierno federal mejorar las políticas públicas en el ámbito educativo, pero políticas van y vienen, análisis van y vienen, cada gobierno en turno quita y pone como mejor le parezca, haciendo en algunos casos, caso omiso a esos indicadores.

Debería existir, considero, un agente externo que fije una meta clara a largo plazo y verificar, si uno u otro modelo educativo ha generado los avances que se esperaban después de un periodo largo de aplicación, ideologías van y vienen con termino e inicio de cada sexenio, lamentablemente quizá por intereses particulares o ajenos a nuestra realidad y necesidad nacional.

Si bien el Federalismo es un sistema de gobierno basado en la autonomía de los subsistemas, ningún sistema puede encontrarse fuera de las normas establecidas en nuestra constitución, y en este sentido todos los esfuerzos que se requieran para lograr una educación de excelencia deberán estar enmarcados en lo que señala nuestra carta magna. Hacer realidad la educación en nuestro país, depende no solo de nuestra buena voluntad, sino de hechos concretos

REFERENCIAS DE OBRAS DE CONSULTA

- ✓ Aguilar, L.F. (2007). El estudio de las políticas públicas. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx).
- ✓ Cunill, N. y Ospina, S. (2003). Evaluación de Resultados para una gestión pública, moderna y democrática. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo clad.
- ✓ García Sepúlveda, Samuel Alejandro (2016). "Delimitación de facultades, la puerta al nuevo federalismo fiscal en México".
- ✓ https://revistanormalsuperioryessi.blogia.com/2010/112503-facultades-y-responsabilidades-de-las-autoridades-educativas-estatales-municipal.php.
- √ http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf
- ✓ Ley general de educación 2023.

ANEXO

NOMBRE:

Braulio Santiago Saldaña

OCUPACION:

Docente frente a grupo, actualmente atiendo a un primer grado en educación primaria.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

Venta de Guayaberas Oaxaqueñas y huaraches artesanales en piel, estoy iniciando también con la edición de video.

QUE ME MOTIVO A CONTINUAR CON MI PREPARACION PROFECIONAL:

Me gusta mucho seguir aprendiendo, actualizar mis conocimientos y mejorarlos en beneficio de mis alumnos, considero que me puedo volver obsoleto sino lo hago, ya que la educación al igual que la tecnología está en constante evolución, desde luego estudiar me proveerá de mejores oportunidades.

MI VISION AL CONTINUAR CON EL POSGRADO:

Verdaderamente ser un agente de cambio para la comunidad donde me encuentro, deseo que la educación que está en mis manos sea de excelencia para mis alumnos. Me ha costado mucho, ya que considero que tengo ideología y métodos muy arraigados y modificarlos sé que será un proceso lento, mi objetivo es cambiar todo aquello que no es útil y poder ponerlo en práctica. Además, será para mí un gran orgullo y crecimiento personal, ya que es el último grado de estudio que un individuo pueda alcanzar.